



AVISO IMPORTANTE CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA

Información sobre el estado de la tramitación, a 14 de noviembre, del contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino:

El próximo 31 de diciembre finalizan los lotes de carta ordinaria y certificada, correspondientes a las Fases I y II de los contratos centralizados de servicios postales. Para la prestación de este servicio a partir del 1 de enero de 2019, se licitó el contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Nº 39/18).

Habiéndose interpuesto recurso especial en materia de contratación contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha acordado la suspensión del procedimiento de contratación con fecha 12 de noviembre, hasta que se dicte la resolución del recurso presentado, por lo que es previsible que el nuevo contrato no pueda dar comienzo en la fecha prevista. Tan pronto se tenga conocimiento de la resolución sobre el recurso interpuesto, se informará por esta vía.

Para cualquier consulta en relación con esta cuestión, pueden dirigirse al buzón: postalescentralizado1@hacienda.gob.es